

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Eloy Ob. y S. Eligio.

VAR EDADES.

EL BANDIDO.

Mendoza, milagrosamente libre de este nuevo peligro, continuó rápidamente su camino, pasó los Alpes y llegó á Francia. Guardó cuidadosamente la capa que le habia dado el misterioso Genaro y se dispuso á volver á España, de donde faltaba hacia diez años.

La agitacion que habian producido en su alma los últimos sucesos aun no empezaba á calmarse, las ideas exaltadas de sus antiguos amores empezaban á revivir en él cuando una noche en Bayona un hombre fué á buscarle á la fonda donde se hallaba alojado.--Mendoza no conocia á nadie en aquella ciudad, á donde habia llegado hacia dos dias, y al siguiente debia marchar para España. Era un comerciante de los mas ricos de Bayona

--Caballero, le dijo, un personaje me ha encargado os entregue estos trescientos mil francos, que ayer puso en mi casa, véellos aqui en buenas letras de cambio. Aqui teneis tambien una carta, que probablemente será el aviso. Dadme un recibo para poder acreditar el pago. Mendoza rehusó aceptar un dinero, fruto tal vez de sangrientos robos, de odiosos impuestos sobre los pueblos. Insistió el banquero, y Mendoza, que no se hallaba muy sobrado de recursos, despues de tantas viajatas, y que habia dejado su poco equipage en Nápoles, aceptó, dió su recibo, y abrió despues la carta en la que únicamente estaban escritas estas palabras:

»Dentro de cinco años en Roma en la plaza del Vaticano el 15 de Agosto.»

Mendoza era un artista, que los pesares del corazon habian desterrado

de su patria, al volver á ella se encontró rico, muy rico; y aunque al principio le costaba trabajo salir de la mediania en que siempre habia vivido, al fin se acostumbró á las riquezas, que para él eran como llovidas del cielo.

Raro era el año en que, por medios desconocidos y siempre distintos, no recibia una gruesa suma de dinero y una carta siempre contenida en las tres palabras misteriosas, que oyó por primera vez pronunciar en las inmediaciones de Nápoles.

Iba á espirar el término fijado por el proscripto Genaro, iban á cumplirse los cinco años, y Mendoza volvió á Italia, no ya caballero en una mula ó un mal caballo de alquiler como la vez primera, sino como un rico personaje, en posta, con carruage propio, y haciendo preparar con anticipacion su alojamiento en los *hôtels* de Francia, y las fondas de Italia.

Llegó á Roma en los primeros dias de agosto.

Aguardó con impaciencia el dia de la Asuncion, dia que se hizo estremadamente largo y cuya noche tardó tanto para su impaciencia en llegar. No se oia el menor rumor: todo en Roma descansaba: las luces, que brillaban al través de las ventanas y balcones, se habian ido sucesivamente apagando, la espaciosa plaza del Vaticano se hallaba enteramente sola el obelisco alzado por Fontana, parecia un gigante inmenso en medio de las sombras de la noche. La campana del Vaticano dió tres golpes sonoros, cuya vibracion se estendió en el silencio por toda la ciudad, y los vigilantes nocturnos anunciaron con ronca voz al dormido vecindario las tres de la noche....

Ya Mendoza desesperaba de en-

contrar al misterioso desconocido, cuando un hombre alto embozado en una capa negra, se dirijio al atrio del Vaticano.

Mendoza se acercó á él y pronunció estas palabras.

--Dentro de cinco años en Roma... en la plaza del Vaticano.

El desconocido se arrojó en sus brazos, le llevó á su casa donde despues de haberle presentado Mendoza la capa y algunas de sus cartas le dijo.

--Jóven español vuestra exactitud iguala á vuestro valor; voy á daros cuenta de mis acciones y vereis á donde conduce el fanatismo del amor y de la ambicion.

--¡Ay! exclamó Mendoza, que sintió renovarse en su corazon la mal cicatrizada llaga del amor. Yo tambien he vagado por Europa huyendo, víctima de una pasion que la ausencia y el tiempo no han bastado á borrar del alma.

(Continuará)

Ceremonias Reales.

La Inglaterra es aun en el dia el pais de los antiguos usos y de las viejas costumbres. En la ceremonia de la proclamacion de la reina Alejandrina Victoria I se descubren ciertas formalidades, que tienen un barniz antiguo y feudal; y en medio de nuestras modernas solemnidades aquella ceremonia se ostenta austera é imponente. Ahora que se vá á coronar reina de la Gran Bretaña á la princesa Victoria, creemos complacer á nuestros lectores reproduciendo las ceremonias que se observaron en la coronacion de Jacobo IV, rey de Escocia, llamado al trono de Inglaterra por la muerte de Isabel bajo el nombre de Jacobo I.

El rey Jacobo y la reina Ana fueron por agua desde su palacio

de Vith halla á la torre de Londres. La artillería de dicha torre y los cañones de los buques manifestaron, según el cronista, con sus truenos los rayos de Marte.

Desde la torre de Londres pasaron por tierra á Westminster. Todas las calles estaban colgadas de tapices tan numerosos como variados en sus colores, y de trecho en trecho se habían levantado arcos triunfales.

SS. MM. en medio de los himnos y antifonas, atravesaron la nave de la iglesia de Westminster y fueron á sentarse en dos tronos que se habían colocado sobre una tarima, en el fondo de la iglesia. Entonces el arzobispo de Cantorbery mostró el rey á la muchedumbre, y le recibió y amonestó á hacer humilde reconocimiento de su homenaje y sumisión á S. M.

La iglesia resonó con las aclamaciones y aplausos del pueblo.

Cantóse el segundo himno; luego bajaron de su trono el rey y la reina y se dirigieron con gran devoción al altar mayor, en donde ofrecieron muchos un pall (copa) y una libra de oro.

El arzobispo de Cantorbery, recitó la plegaria, y el obispo de Winchester predicó.

—Gran rey, ¿te será grato confirmar, conservar y observar los usos de la antigüedad concedidos y dados por Dios, por buenos, justos y devotos monarcas á la nación inglesa por juramentos hechos á dicho pueblo, y en especial las leyes, usos y franquicias, concedidas al clero por el rey Eduardo el confesor?

A lo que contestó el rey: lo haré, y observaré el contenido de las dichas leyes, costumbres y franquicias.

—Siendo de este modo coronado rey ¿juras y prometes proporcionar á la iglesia de Dios, al clero, al pueblo, tranquilidad, paz estable, y unidad, union con Dios según tu alto y poderoso poder?

Y el rey contestó: sí, lo juro.

—Grande y poderoso soberano, rey de estos reinos, después de Dios, ¿prometes y juras que tus jueces y magistrados nombrados y confirmados por tí, administrarán por tu santo mandato y tu santa autoridad, justicia irrevocable neta y pura, con toda equidad, y que en todos los juicios se usará simple é indiferentemente de verdad y misericordia?

—A lo cual contestó el rey: "Lo haré y ejecutaré con todo mi poder."— ¿Tees y será siempre grato

que nuestros trajes y derechos, usos y maneras de vivir, sean debidamente observados? ¿y quieres prometamos aquí, ante Dios y en su santa iglesia, que ellas serán por tí observadas, protegidas y guardadas inviolablemente en honra y gloria de Dios y prosperidad de su estado, según tu poder? Y contestó el rey: "Lo juró, y os lo prometo aquí, ante Dios y su santo espíritu."

Entonces los obispos por medio del de Lincoln presentaron al rey una esposicion en tales ó parecidos terminos:

"Soberano rey: os pedimos y deseamos vuestro perdón, á fin de que os digneis ser para cada uno de nosotros verdadero protector y defensor, como igualmente para las iglesias puestas bajo nuestro cuidado, de nuestros privilegios y libertades canónicas con toda equidad y justicia, como debe hacerlo un rey en su reino, con todos los obispos, abades é iglesias."

A lo cual contestó el rey: con una voluntad pura, un corazón limpio y una alma devota, os prometo cuanto acabáis de decir y perdono á cada uno de vosotros; á la iglesia y á los eclesiásticos que os están cometidos. Confirmaré con todo mi poder todos los privilegios y antiguas libertades canónicas. Administraré la equidad puramente, la justicia imparcial y netamente, y la defenderé, con la ayuda y asistencia de Dios, con todo mi poder y capacidad, puesto que un buen rey debe usar de toda rectitud y de tratamientos leales y equitativos para con todos los arzobispos, obispos, preladados, abades y otros eclesiásticos, y para con todas las iglesias confiadas á mi cuidado."

Entonces el pueblo prestó homenaje y juramento de obediencia al rey.

"Desde ahora somos vuestros súbditos con nuestras vidas, miembros, bienes y cuanto nos pertenezca; homenaje y honor os es debido de nuestra parte, y de la de todos los nuestros: Dios guarde al rey nuestro unico soberano en la tierra."

Los arzobispos de Cantorbery y de York prestaron el homenaje de fidelidad, y la misma formalidad, hicieron los obispos, los nobles y demas eclesiásticos.

Después de haber recibido el rey el juramento y homenaje de todos sus súbditos, según la categoría de cada uno de ellos, se cantó el *Sanc-te Spiritus veni*. El arzobispo de Cantorbery y dos obispos cantaron en alta voz las letanías.

"Concluida la ceremonia del juramento, lo mismo que la de la unción, acercóse el rey al altar, y se despojó él mismo de sus ornamentos reales, y de sus ropas y vestidos que (según la juiciosa observacion del cronista) estaban hechos para aquel dia con tanto arte que los sitios en donde debía ser ungido el rey quedaban descubiertos con solo desatar algunas cintas. El arzobispo consagró al rey con el santo óleo, en diferentes parages, á saber: en las palmas de las manos, en el pecho, en la espalda, en las dos venas de los brazos, y en la coronilla. Durante dicha ceremonia cantaban antifonas los chantres.

"Después de unido el rey, el abad de Westminster le revistió con las ropas reales del rey Eduardo el confesor, con la túnica cerrada y las sandalias; uno de los pares de Inglaterra le calzó sus espuelas, y los arzobispos y obispos entregaron al rey la espada, que le ciñó un duque."

"El abad de Westminster le puso el collar y el manto real."

Los dos arzobispos colocaron sobre la cabeza del rey la corona de Eduardo el confesor y se cantaron las cuatro antifonas."

"Púsose un anillo de gran valor en el cuarto dedo de la mano izquierda del rey, el cual se puso inmediatamente sus guantes de lienzo, y dirigiéndose al altar se quitó la espada y la presentó por ofrenda. Dicha espada fué rescatada por el primer par de Inglaterra, que sacandola de la vaina la colocó desnuda junto al trono de S. M., en donde permaneció durante toda la solemnidad.

"En aquel instante tenia el rey en su mano izquierda una paloma y una varilla de marfil. El arzobispo pronunció una plegaria, después de la tercera bendición, y S. M. se dignó recibir con benignidad á los arzobispos y obispos que pasaron á besarle la mano."

"Después de estas ceremonias fue conducido el rey con gran solemnidad á su trono, en el que le instaló el arzobispo de Cantorbery; en seguida todos los pares y nobles del reino se acercaron reverentemente al trono, y todos por su orden prestaron homenaje á S. M. que permanecía sentado."

"Prestado el homenaje, se levantaron todos y colocando su mano sobre la corona que ceñia la cabeza del rey, prometieron y juraron sostenerla y guardarla de las turbulencias y guerras civiles."

Concluida la solemnidad de la union, de la coronacion y entronizamiento del rey, el arzobispo se dirigió devotamente al altar. Entonces se levantó la reina y se puso de rodillas en la tercer grada del altar. La dama de mas dignidad de todos sus reinos, le quitó de la cabeza una pequeña corona de oro, y despues le desató el vestido y le descubrió el pecho. El arzobispo vertió el aceite de la unción sobre su cabeza y en su pecho, rogando á Dios por la prosperidad y fecundidad de la Reina; despues, dicha duquesa ó ilustre dama le cubrió el pecho y colocó sobre su cabeza un gorro de lienzo. El arzobispo puso en el cuarto dedo de la mano izquierda de la Reina un anillo, y rogó porque se cumpliesen los deseos de su real amor. Colocó en su cabeza la corona imperial, y puso en la mano derecha de S. M. el cetro y en la izquierda una varilla de marfil y una paloma.

La reina fue conducida entonces á su trono por dos obispos, y al pasar por delante del rey hizo una gran reverencia y dijo: *Inclinare regis ejus majestatem ut docet adorando.*

Mientras cantaban los chantres el ofe toriodirijiendose el rey y la reina al altar, desde sus tronos, y el rey presentó primero su ofrenda de pan, vino y un marco de oro, haciendo en seguida la reina otra igual. El arzobispo pronunció la bendicion, y mientras volvian SS. MM. á sus reales asientos, comulgaron con el arzobispo y todos los asistentes. Despues se presentaron el rey y la reina en la santa mesa, y el arzobispo les presentó el cuerpo de Cristo y el abad de Westminster la sangre.

Concluida la santa cena pasaron SS. MM. á la capilla de Eduardo el confesor.

Despojóse el rey de las ropas de dicho Eduardo y fué revestido por el conde de Oxford, gran Chamberland de Inglaterra, con otras reales y magnificas. Igual servicio prestó á la reina la mas ilustre dama del pais, y despues el arzobispo de Cantorbery colocó sobre la cabeza del rey y de la reina la corona imperial (es la corona que conservan hasta su muerte, compuesta de cuatro coronas, colocadas una encima de otra.)

El rey tomó el cetro de Eduardo el confesor: la Reina recibió otro, y en medio de una magnífica comitiva, y de un séquito deslumbrador de oro y de pedrerías, á los gritos, mil veces repetidos, de Dios guarde y preserve al Rey, pasaron SS.

MM. con gran pompa al salon de Westminster, en donde se habian colocado 100 mesas, servidas todas con bajillas de plata. El coronista suspende aqui su relato y se disculpa de no poder describir la magnificencia de aquel banquete real, pues dice "todas estas cosas son mas faciles de imaginar que de espresarse; pero sin embargo, añade, no puedo omitir el orden verdaderamente magnifico y grandioso del servicio que alli se observó."

Y nosotros nos apresuramos á reproducir aquella ceremonia de un efecto tan pintoresco como original.

Los dos Condes mas esclarecidos del Reino, el conde de Oxford y el Conde de Nothingam presentaron al rey de rodillas agua para lavarse despues de haberla probado uno de ellos, y un conde tuvo la toalla. El marques de Northampton probó todos los manjares y fué quien los sirvió y cortó.

El conde de Sussex, desempeñaba el cargo de Ujier y ordenaba los platos sobre la mesa.

El Condestable de Inglaterra con una varilla de plata en la mano en señal de su oficio y el Conde de Arundell, gran mariscal de Inglaterra montados ambos en caballos, cubiertos de brocado de oro mazizo entraron en la sala del banquete. Los Embajadores de los Reyes de todos los paises tenian una mesa para cada uno de ellos y su séquito; los Arzobispos, Obispos, Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Barones y Caballeros eran servidos á parte.

Puesto sobre la mesa el segundo servicio entró bruscamente en la sala un caballero armado de punta en blanco, montado en un hermoso caballo, cubierto con un caparazon de brocado de oro y plata, y seguido de un heraldo con su cota de armas y encaminandose hacia el Rey con aire desenvuelto y con el verdadero ademan de un valiente caballero, despues de haberse humillado por tres veces y de haber hecho al Rey la señal de su obediencia, picó espuelas á su caballo, y le hizo dar tres vueltas, y despues, al son de trompa, gritó: — "Reto á combate á aquel, de cualquier clase ó dignidad que sea, que quiera decir que Jacobo no es legitimo sucesor, Rey de Inglaterra, de Escocia, de Francia, de Irlanda &c."

"Y por cuatro veces arrojó sus manoplas al suelo como señal de su desafio y despues de haber esperado á que alguno lo recogiera, levantó la el heraldo de armas y se las dió.

"Entonces bebió el rey á su salud hipocrás en una copa de oro puro. El caballero aceptó con las mayores muestras de agradecimiento la copa que lo ofrecia el rey, y se la llevó como suya, y como don que le hacia. (El rey le concedia el elevar á algunos individuos á la categoria de caballeros.)

"El heraldo rey de armas del rey llamado Jarretiere, con los heraldos restantes, y despues de haber saludado, humilladose y prosternado á los pies de S. M., publicó en alta voz, por tres veces, los titulos del rey en frances, en latin y en ingles, en estos términos:

— "Liberalidad del muy invencible rey Jacobo I, rey de la Gran Bretaña, de Francia, de Escocia y de Irlanda; verdadero defensor de la fé y de la iglesia de Escocia, de Inglaterra y de Irlanda despues de Dios: supremo gobernador y dueño de estos reinos, iglesias y súbditos en la tierra &c. Gefe de la orden de la Jarretiere."

Despues de tres publicaciones sucesivas fueron todos gritando ¡Liberalidad! ¡Liberalidad!

Al fin de la Comida, el lord conregidor de Londres, lugar teniente del rey, y maestre de su cámara, presento á S. M. un vaso de oro mazizo enteramente lleno para que bebiera. El rey, despues de haber tomado la copa y bebido el hipocrás, se la dió al Lord en memoria de la solemnidad de aquel dia.

"De modo, añade el cronista, que pasando por alto la diversidad de la música, la escelencia y abundancia de cosas, no menos admirables para el oido que agradables á la vista, y una infinidad de otras cosas muy maravillosas para adornar y hacer famoso el dia de aquella coronacion, dejaré que lo contemplan y describan aquellos á quienes Dios conceda la gracia de ver la próxima coronacion."

CANARIAS

CONTADURÍA DE PROVINCIA.

La Conduria General de Distribucion, con fecha diez de abril del presente año me comunica la siguiente circular.

"Habiendo observado esta Contaduría General que muchos jubilados y cesantes que tienen radicado el pago de sus haberes en las Provincias, no han obtenido todavía las correspondientes certificaciones

de clasificación con arreglo à la ley de Presupuestos de 26 de Mayo y Real orden de 3 de Julio de 1835 continuando de consiguiente en el percibo de los señalamientos provisionales que les estan hechos por la comision de clasificación de empleados civiles; que aun entre los que ya las obtuvieron el Real decreto de 14 de Octubre de 1836 y su declaracion de 22 de Noviembre siguiente; y que à otros que despues de las últimas relaciones pasadas à las respectivas oficinas de provincia han ido resultando cesantes ó jubilados, se les abonan por algunas de ellas, sin hallarse tampoco clasificados, cantidades que graduan podran corresponderles por sus años de servicio, cuando esta facultad està esclusivamente cometida à la mencionada comision de clasificaciones; es indispensable haga V. entender desde luego à los jubilados y cesantes de esa Provincia que se hallan en cualquiera de los casos à que antes se ha aludido que acudan à la indicada comision à promover ó activar sus respectivas clasificaciones, señalando al efecto à unos y otros el improrogable término de dos meses, pasado el cual no se les hará abono alguno bajo la mas estrecha responsabilidad de esa Contaduría. Y pues que es un abuso de parte de las oficinas de provincia el hacer por si señalamiento ni pago alguno à individuos no clasificados ó comprendidos en las relaciones de que se ha hecho mérito, prevengo à V. cuide de que no se vuelva à incurrir en semejante irregularidad, si en efecto se ha cometido ó tolerado por la Contaduría de su cargo; advirtiendole al propio tiempo que debe acompañar à los pagos que se hicieren à las clases referidas, copias certificadas de dichas clasificaciones y rectificaciones, à medida que vayan obteniendolas los interesados; espresandose ademas en las correspondientes partidas de las nóminas, asi los que esten definitivamente clasificados, en que fecha y con cuanto haber, como los que se encuentren pendientes de ella ó de rectificacion. = Del recibo de esta circular y de quedar en ejecutarla, espero me dará V. aviso para mi gobierno.

Y siendo esta prevencion consecuente à la Real orden de 24 de Diciembre de 1834 espero se sirva V. insertarla en el Atlante para que llegue al conocimiento de los empleados de esta provincia y à los que haya podido sorprenderla sin razon con que se produce el Cesante D. Silverio Marino en su comunicado puesto en el núm. 174 de dicho periódico.

*Dios guarde à V. muchos años
Santa Cruz Junio 22 de 1838. =
José de Bereciartu.*

REMITIDO.

Sr. Redactor del Atlante.

Santa. Cruz 23 de Junio de 1838.

Muy Sr. mio: ciertamente, yo me habia propuesto no molestar jamás à V. con artículos comunicados, por que confieso que no me ha criado Dios para escritor público, pero al ver el que aparece en su númº 174 firmado por Don Agripino Belza Administrador que fue de la Granadilla, no puedo menos de decir en obsequio de la verdad que no tiene razon para quejarse del Sr. Intendente.

Cuando el caballero comandante de Carabineros visitó la administracion del cargo de Belza de la que resultó su suspension, por faltas que no me incumbe esplanar, y que resultan del espediente que se le ha formado, le encontró de existencia en metalico 4 onzas de oro, que recogió el citado Sr. Comandante, y à su regreso à esta capital, las entregó al apoderado del citado Belza, para que luego que este presentara las demas cantidades de su descubierto ingresase todo en Tesorería. A pocos dias de esto se presentó Belza pidiendo à aquel las 4 onzas para con otro dinero cubrir à la Hacienda pública, y no dudó entregarselas por que creyó que asi lo verificaría, pero viendo que no lo hizo, ausentandose para Canaria, y que en cierto modo le habia hecho responsable de aquella cantidad, dió parte al Sr. Intendente de este acontecimiento. Ahora bien se deja al discernimiento del público el raciocinio de si en vista de este hecho, se hizo el Sr. Belza acreedor à que se hubiese tomado la providencia del Sr. Intendente para que se presentara en esta plaza, à hacerle cargo de un dinero que por ningun caso debió haber estraído de mano de su apoderado. Sin embargo de todo, Belza sabe que habiendose

convenido con su apoderado, ante el Sr. Intendente, en satisfacer las 4 onzas dentro de un breve término, lo que cumplió debidamente, ninguna prision ha sufrido.

Espero Sr. Redactor tenga V. la bondad de dar lugar en su apreciable periódico à esta manifestacion de su mas atento S. S. Q. B. S. M. — Un empleado.

—EL MARIDO MUGER.— En el periódico ingles, The Morning, de 19 del mes último, se leen los siguientes pormenores acerca de un caso tan singular.— Esta muger hombre ha podido ocultar su sexo por mas de 23 años, ejerciendo un arte en que, mas que en otros, se necesita la fuerza y valor varonil. Teniendo de 16 à 17 años entró de aprendiz en Bawtry, pueblo pequeño de West Riding, en Yorkshire con un albañil maestro de obras, y aunque no siguió con el todo el tiempo del aprendizaje, no por eso dejó de concluirlo con otro maestro, por ese tiempo conoció à su actual muger, y se casó con ella en la antigua iglesia parroquial de Sheffield en 1816, teniendo entonces su muger 17 años, sin haberse separado hasta que, ahora poco se ha investigado y descubierto la verdad.

Dicha muger marido ha sido por espacio de muchos años condestable, y se asegura que en todas las ocasiones, en que se necesitaba de los servicios de aquel cuerpo, como en las elecciones, procesiones de orangistas, juntas de artesanos, &c. era de los que primeros se presentaban y que mas varonilmente se portaba. Se ignora del todo como ha podido saberse cosa tan ignorada por tiempo tan largo. El célebre caballero Eom no era casado, y el sexo de Jacobo Davis no se descubrió hasta despues de haber muerto por lo tanto será digno de llevar un curioso art. biográfico los motivos que hayan mediado para no haberse sabido nada hasta pocos dias hace.

PARA LA HABANA.

Saldrá para el 25 del corriente del Puerto de la Orotava el Bergautin español Argos bastante conocido y de las mejores condiciones su capitán D. Juan Castro, admite una parte de su carga y pasajeros à los que ofrece un buen trato; impondrá de las condiciones D. Bernardo Forstall.

-5-

Editor responsable P. M. RAMIREZ.
Imprenta de EL ATLANTE.